

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

NOTIFICACIÓN de 29 de abril de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Huelva, de la resolución de acogimiento familiar simple.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 282/2002, de 12 de noviembre, de Acogimiento Familiar y Adopción, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación al padre don Youcef Goundez, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, de fecha de 2 de abril de 2013, adoptada en el expediente núm. 352-2011-00000629-1, procedimiento núm. 373-2013-00000146-2, relativo al/la menor S.G.J. por el que se acuerda:

Que el/la menor de referencia permanezca en el domicilio de la familia acogedora, pernoctando en él, mientras se concluye la instrucción del procedimiento de acogimiento familiar simple de la misma.

En el caso de producirse situaciones o circunstancias que aconsejen algún tipo de cambio de régimen de relaciones descrito, este será valorado por esta Unidad Tutelar y comunicado a las partes.

Huelva, 29 de abril de 2013.- La Delegada, Lourdes Martín Palanco.